



## **INFORME RAZONADO**

### **PARA LA SOLICITUD DEL CRÉDITO DESTINADO A LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS ITE EN LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN PALMA**

La Subdelegación de Defensa en Palma, como parte de la estructura periférica del Ministerio de Defensa, ofrece sus servicios al ciudadano a través de una serie de dependencias, las cuales es necesario mantener en un estado adecuado a los fines que se persiguen.

Conforme a la reglamentación vigente, en el ejercicio 2021 le correspondía superar la IEE a la Delegación de Defensa en Illes Balears, habiéndose solicitado el apoyo del personal técnico en fecha 21/05/2021.

La solicitud del apoyo técnico fue atendida mediante la redacción del "Proyecto subsanación de defectos ITE en la SDD Palma (TC: 310-22/22)", cuyos datos inherentes se detallan a continuación:

- Presupuesto base licitación: 167.224,67€.
- Redacción: CAP Luis del Rey Cristóbal.
- Fecha: 29/08/2022.

En fecha 15/05/2023 se presentó telemáticamente al Ayuntamiento de Palma la solicitud de licencia de obras. La tasa de prestación de servicio urbanísticos del Ayuntamiento (3031,16€) se abonó el 26/05/2023.

La concesión de la licencia de obras del Ayuntamiento de Palma se recibió el 11/07/2023, por la cual se solicitó el 04/12/2023 una prórroga hasta el segundo semestre del año en curso, debido a que no se había tramitado la adjudicación del contrato.

Esta Delegación carece de personal de mantenimiento así como de crédito disponible para hacer frente al proyecto descrito con anterioridad. Por ello es por lo que se cursa la solicitud de crédito al respecto mediante el procedimiento administrativo establecido.

Por todo lo cual se redacta el presente informe al objeto de justificar la necesidad.

Palma, 13 de marzo de 2024.

EL DELEGADO